



EXP-UNC: 0003013/2017
CORDOBA, 07 MAR 2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepten las solicitudes de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Gerardo Aníbal ARGÜELLO (Leg. 18.035), partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-06-2017**, en un cargo de **Profesor Asociado (DS)-código 107-** del Departamento de Físico Química, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-02-2017** y hasta el día de ayer, **en reemplazo del Dr. Gustavo Pino.-**

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Gerardo Aníbal ARGÜELLO (Leg. 18.035) en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) –concurso-código 109-** del Departamento de Físico Química, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2017**; con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-02-2017** y hasta el día de ayer.

Artículo 3°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

RESOLUCION N°: 151
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC